

EL AVISADOR DE BADAJOZ.

SEMANARIO CATÓLICO.

Se publica
todos los JUEVES.

Se suscribe en la calle Lagares, número 6, donde se
dirigirá toda la correspondencia á nombre del Admi-
nistrador.

PRECIO DE SUSCRICION.
En la capital, 2 rs. al mes; y fuera
de ella 6 rs. trimestre
anticipados.

Del *Boletín eclesiástico* correspondiente al
15 del pasado Setiembre, tomamos lo siguiente:

GOBIERNO ECLESIÁSTICO DEL OBSPADO DE BADAJOZ.

Por el conducto de la Nunciatura Apostó-
lica se ha recibido el importante documento
que á continuacion se inserta:

DECRETO URBI ET ORBIS.

Entre los muchos actos de Apostólica vigilan-
cia con que nuestro Santísimo Señor el Papa
Leon XIII desde que empezó á desempeñar el
Supremo Pontificado viene trabajando por res-
tablecer, con el favor de Dios, en la Iglesia y en
toda la sociedad, la tranquilidad deseada, res-
plandece su Carta Enciclica *Supremi Aposto-
latus* de 1 de Setiembre de 1883 sobre la cele-
bracion del sacratísimo Rosario de la gloriosa
Madre de Dios Maria, durante todo el mes de Oc-
tubre de aquel año: cuya devocion se estableció
ciertamente por especial providencia de Dios
con el fin principal de implorar contra los ene-
migos del nombre cristiano el poderoso auxilio
de la Reina del Cielo, defender la integridad de
la fé en la grey del Señor y apartar del camino
de la ruina eterna á las almas redimidas con el
precio de su divina Sangre. Los lisonjeros frutos
de piedad cristiana y confianza en el celestial
patrocinio de la Virgen Maria, que en dicho mes
se recogieron de tan saludable práctica en todos
los lugares del orbe católico por una parte, y la
persistencia de las calamidades por otra, fueron
la causa de que el 30 de Agosto del siguiente
año se publicaran las Letras Apostólicas *Super-
iore anno*, reiterando las mismas exhortacio-
nes y mandatos para dedicar el mes de Octubre
próximo siguiente en honor de la bienaventura-
da Virgen del Rosario con igual solemnidad de
ritos y con idéntico fervor de piedad; por lo mis-
mo que el principal fruto de las buenas obras y
la prenda de que se ha de conseguir la victoria
es la perseverancia en lo comenzado. Siguiendo
este pensamiento nuestro Santísimo Señor quiere
que perseveren los fieles en todas partes uná-
nimente en la oracion con María Madre de Je-
sús con mayor empeño y constancia, ya que por
do quiera nos conturban muchos males, y que
por otra parte permanece aún y florece en el
pueblo cristiano aquella fé que obra por medio de
la caridad y es inmensa en sumo grado la vene-
racion y confianza en la amantísima Madre de
Dios; pues hay una esperanza cierta de que Ella,
que ha destruido todas las herejias en el mundo,
ha de contener la ira vengadora de la Divina
Justicia, mediante nuestros dignos frutos de pe-
nitencia, y nos dará la salud y la paz.

Por estas razones Su Santidad manda y esta-
blece para este año y los siguientes, mientras
duren estas tristísimas circunstancias de la Igle-
sia y de los Estados, y no nos sea dado tributar
á Dios las gracias por haber recobrado el Sumo
Pontífice su completa libertad, todo cuanto or-
denara en los dos años anteriores acerca del mes
en que se celebra la solemnidad de la bienaven-
turada Virgen Maria del Rosario. Decreta, pues,
y ordena que cada año desde el primer día de
Octubre hasta el segundo de Noviembre siguien-
te se rezen diariamente cinco decenas, por lo
ménos, del Rosario Mariano con la Letania
Lauretana en todos los templos parroquiales del
orbe católico y en todos los Oratorios públicos
dedicados á la Madre de Dios, ó tambien en
otros que se designen por el Ordinario á su ar-
bitrio: si esto se verificare por la mañana se ce-
lebrará mientras tanto el sacrificio de la Misa; si
por la tarde se expondrá á la adoracion de los
fieles el Santísimo Sacramento de la Eucaristia
y despues se hará la aspersion á los fieles con el
agua lustral. Desea también que por las Her-
mandades del Santísimo Rosario se hagan pro-

cesiones públicas en los lugares donde las leyes
civiles lo permitan.

Renovando cada una de las indulgencias en-
tonces otorgadas, concede en el Señor á todos
los que en los dias mencionados asistieren á la
recitacion pública del Rosario y orasen segun la
mente de Su Santidad, y del mismo modo á los
que impedidos por una causa legitima hicieren
lo mismo privadamente, una indulgencia de sie-
te años y siete cuarentenas por cada vez que es-
to practiquen. Igualmente concede del tesoro de
la Iglesia una Indulgencia plenaria de sus pecados
á cuantos, dentro del tiempo referido, llenasen
aquellos requisitos diez veces á lo ménos, va
públicamente en los templos, ya privadamente,
si se hallaren legitidamente impedidos, habien-
do expiado sus culpas en la Confesion Sacra-
mental y alimentados con la sagrada Comunión.
Esta misma indulgencia plenísima de culpas y
remision de penas concede del mismo modo á
todos aquellos que ó en el mismo dia festivo de
la bienaventurada Virgen del Rosario, ó en
cualquiera de los ocho dias siguientes recibieren,
como se ha dicho, los Sacramentos y orasen,
segun la intencion de Su Santidad, á Dios y á su
Santísima Madre en algun lugar sagrado.

Atendiendo, además, en este asunto al bien de
aquellos fieles que viviendo en el campo se ha-
llan ocupados en las faenas propias de su cultivo
particularmente en el mes de Octubre, Su Santi-
dad otorga la gracia de que cada una de las an-
teriores disposiciones juntamente con las sagra-
das Indulgencias referidas puedan diferirse en
los lugares de éstos, á los meses siguientes de
Noviembre ó Diciembre, segun el prudente ar-
bitrio de los Ordinarios.

Todas y cada una de estas disposiciones man-
dó nuestro Santísimo Señor que se publicasen en
el presente decreto por la Sagrada Congrega-
cion de Ritos y se trasmitiese para su fiel cum-
plimiento á todos los Ordinarios. Dia 20 de
Agosto de 1885.

L. S. D. Cardenal Bartolini, Prefecto de la
S. Congregacion de Ritos.—Lorenzo Salvati,
Secretario de la S. C. de Ritos.

Y en conformidad á lo que se previene en
el documento transcrito, reproducimos aquí to-
das y cada una de las disposiciones dadas por
nuestro Ilmo. Prelado, con idéntico motivo en
los dos últimos años, y que se hallan conteni-
das en su carta pastoral de 21 de Setiembre
de 1883 y en la Circular de 13 de Setiembre
de 1884 publicada en el *Boletín eclesiástico*
de 15 del mismo mes; esperando del celo de
los SS. Curas y encargados de las Parroquias
que promoverán con eficacia y en cuanto esté de
su parte los cultos á María Santísima del Ro-
sario en sus respectivas iglesias durante el pró-
ximo mes de Octubre; excitando de antemano
á los fieles para que concurran á estos piado-
sos actos y anunciándoles previamente las
gracias é indulgencias que se conceden en el
mencionado documento. Badajoz 14 de Se-
tiembre de 1885.—ANTONIO MARÍA FLORES
Y FLORES.

EL SANTO ROSARIO.

La festividad del Santo Rosario, que celebra
la Iglesia el primer Domingo de Octubre, nos
recuerda una de las páginas mas brillantes de
nuestra historia, en donde es harto comun, ha-
llar unidos los triunfos de la religion con los
triumfos de la patria.

Orgullosa la media luna con sus repetidas vic-
torias, amenazaba imponer su ominoso juego á

la mayor parte de Europa, llegando un dia en
que los turcos con su formidable armada, como
dice un poeta:

Ocuparon del piélago los senos,
Puesta en silencio y en temor la tierra,
Y cesaron los nuestros valerosos,
Y callaron dudosos.

Pero un santo Pontífice, Pio V, reanimó el
abatido espíritu de los principes cristianos y en
union de nuestro gran rey Felipe II y de la re-
pública de Venecia, decidieron dar la batalla á
las fuerzas otomanas reunidas en el golfo de Le-
panto.

Ningun español ignora los resultados y con-
secuencias de esta empresa memorable, por cu-
yo feliz éxito se elevaban, en aquellos dias, á la
Madre de Dios las fervorosas preees del Santo
Rosario, en todo el orbe católico.

Aquellos bravos y piadosísimos marinos, que,
al comenzar la pelea, fijaban en lo mas alto de
sus galeras el signo de la redencion, obtuvie-
ron de sus enemigos un triunfo completo y de-
cisivo.

Espantosa fué la derrota, inmenso el botin.
Los trofeos de la victoria cubrieron las paredes
de los templos y el rico traje de escarlatá bor-
dado en oro, del almirante Ali, sirvió para ves-
tir el altar de la Reina de los cielos.

El imperio de la media luna, en vispera hoy
de ser borrado del mapa, visto el sesgo que to-
man los asuntos de Oriente, quedó desde enton-
ces herido de muerte.

Todos vieron en tan feliz suceso la proteccion
de la Santísima Virgen, y los Romanos Pontífice-
ces, para perpetuar la memoria de este benefi-
cio establecieron la festividad del Santo Rosario.

Esta tierna práctica de devocion á Maria me-
todizada y difundida entre los fieles por el insig-
ne español, Santo Domingo de Guzman, fué co-
mo poderoso ariete que en los siglos medios aba-
tió los muros de la heregia y ha sido siempre
arma eficazísima, para combatir á todos los ene-
migos del nombre cristiano.

Atento el piadoso y sabio Pontífice Leon XIII
al remedio de los males que en los presentes
tiempos afligen así á la Iglesia como á la socie-
dad en general, fijó su vista en el Santo Rosario
y lo eligió como antídoto poderoso contra los
grandes errores del siglo XIX, y como medio
para calmar las tempestades que se levantan en
derredor de la barca de San Pedro, y há querido
por tanto fomentar la práctica de dicha devocion
entre los fieles del orbe católico.

A este fin van dirigida su Carta Enciclica
Supremi Apostolatus de 1.º de Setiembre de
1883, las Letras Apostólicas *Superiore anno*,
de 1884 y el decreto *Urbis et orbis* que en este
numero insertamos, en el cual se da carácter de
perpetuidad, mientras dure la aflictiva situa-
cion en que hoy vive la Iglesia, á los ejercicios de
piedad, con que se manda consagrar todo el mes
de Octubre en honor de Nuestra Señora del
Santo Rosario.

Viene á ser esta sencilla y popular devocion
como una corona de olorosas flores que tejemos
en honor de Maria, repitiendo las mayores ala-
banzas que de ella se han dicho, y las cuales se
contienen en el *Ave Maria*.

Cada período de diez *Ave Maria* comienza por
la bella oracion del *Padre nuestro*, la mas exce-
lente que pueden pronunciar los labios del cris-
tiano, como compuesta por el mismo Jesucristo,
y termina con un *Gloria al Padre, Gloria al
Hijo, Gloria al Espíritu Santo*.

Este himno de alabanza á la Trinidad Santi-
sima debe ser hoy mas que nunca mil veces re-
petido con grande fervor por todos los fieles, en
contraposicion al espantoso grito de *Guerra al
Dios de los Católicos!* que con grande dolor de
los españoles y para mengua de los que tal con-
sienten, se ha dejado oír en presencia de niños y
señoras—¡desdichados!—en el teatro de la Al-
hambra.

Al mismo tiempo que los labios pronuncian las dichas oraciones, nuestra mente debe estar ocupada en la meditacion de los sublimes misterios de la vida de Jesucristo y de su Santa Madre.

Divididos en tres grupos, de cinco cada uno y clasificados en misterios *gozosos*, *dolorosos* y *gloriosos*, se van exponiendo al empezar cada diez del Santo Rosario; de modo que al terminar las tres partes de que se compone la devocion hemos contemplado el divino panorama de los grandiosos y trascendentales hechos que obraron la redencion de la humanidad.

Los bellos dogmas que tienen relacion con la maternidad de Maria y con la tierna infancia de Jesus, los que nos recuerdan la dolorosa pasion del Hijo de Dios y los que cantan los gloriosos triunfos de este y de su bendita Madre, van pasando ante nuestra vista, á medida que vamos recorriendo las cuentas del Santo Rosario, que viene á ser por este modo, como el iris de paz que simboliza y recuerda á la justicia divina las alianzas que existen entre el cielo y la tierra: segun la feliz idea de un filósofo y poeta católico (1) que bellamente la expone en los siguientes versos:

Como al herir el sol la niebla vana;
En tarde borrascosa,
Traza el perfil del disco refulgente
En el confin de la tormenta insana
Que se retira huyendo temerosa
De su fulgor y de su llama ardiente,
Así la niebla oscura,
Que surca el rayo del furor divino,
Huye veloz á la presencia pura
De Miriam al ostar su frente
Ceñida por el iris misterioso,
Que nos revela el inmortal destino
Del hombre-Dios y de su ser glorioso.

La devocion al Santo Rosario fué siempre una devocion profundamente española; estaba como encarnada en nuestras costumbres y era el lazo de union que congregaba á los pueblos en el templo y á las familias en el hogar doméstico, para honrar á la Santa Madre de Dios.

La vida moderna con sus *clubs*, cafés y casinos ha relajado los lazos de la familia y ha sido causa de que aquella santa costumbre se haya ido perdiendo en gran parte del pueblo español. Pero todavía, á Dios gracias, hay en España comarcas enteras, donde la práctica del Santo Rosario es popularísima y se reza no solo en el templo y en el hogar, sino tambien se canta por las calles en públicas procesiones.

En nuestras provincias meridionales es muy frecuente presenciar, este conmovedor espectáculo. Ora en las frias noches de invierno ó en las alegres alboradas de Abril, los fieles se reúnen en el templo, y de él salen á las calles en ordenada y vistosa procesion, cantando las alabanzas de la Reina del Cielo.

La musa popular paga tambien su tributo á la Madre de Dios en estos piadosos actos expresando á intervalos en armoniosos cantares, los sentimientos del pueblo cristiano. Los conceptos más tiernos y afectuosos se hallan encerrados en los toscos moldes de una poesia desaliñada; pero que tiene toda la agreste hermosura y agradable perfume de las flores del campo.

«¡Felices los pueblos, exclama un infatigable propagandista católico, que no han perdido tan hermosas costumbres! ¡Felices los que con todo ahinco las procuran hoy restaurar! ¡Felices nosotros si algo pudiéramos contribuir á ese piadoso renacimiento con nuestra humilde Propaganda!»

¡Felices tambien nosotros, concluiremos diciendo, si con los pobres renglones que hemos dedicado al Santo Rosario, secundando las nobles miras del Pontífice que hoy rige los destinos de la Iglesia, conseguimos aumentar con una flor más, la corona de gloria que las almas cristianas tejen con sus oraciones á la Madre de Dios!

Trasladamos á nuestras columnas el siguiente anuncio que publica el *Boletín eclesiástico* correspondiente al 30 de Setiembre.

Trae además dicho *Boletín* el cuadro de las asignaturas que se han de enseñar en el Colegio de S. Benito, y que no insertamos por falta de espacio.

**«SEMINARIO—COLEGIO DE S. BENITO
DE
VILLANUEVA DE LA SERENA
CREADO BAJO LOS AUSPICIOS DEL PRELADO DE LA DIÓCESIS
Y ASIMILADO Á LA ENSEÑANZA OFICIAL.»**

Decíamos el año pasado al anunciar al público la apertura del nuevo Colegio:

(1) Fr. Joaquin Fonseca.

«La educacion de la juventud es el primero y quizá el más difícil de los problemas de la vida humana tanto individual como social; pues sabido es que el hombre es hijo de sus obras y éstas lo son de la educacion. Segun la buena ó mala direccion, que se dé al entendimiento y corazon de los jóvenes, serán éstos, cuando lleguen á hombres, buenos ó malos, y tambien por regla general serán venturosos ó desgraciados no solo en la vida presente sino en la futura.

El alma de los jóvenes, es á manera de una tierra virgen dispuesta á hacer fructificar la semilla que en ella se siembre; dando frutos de bendicion cuando la semilla es bendita, ó de maldicion, si es semilla envenenada. Es la juventud á manera del barro de que se sirve el alfarero para fabricar sus vasos, imprimiéndose en ella tan fuertemente la primera forma, que con dificultad puede en adelante recibir otra. Ya el Divino Maestro habia dicho: «Dejad que los niños vengan á mí, porque de ellos es el reino de los cielos;» y la Santa Iglesia por El fundacion siempre ha estado vigilante, para que la educacion de los jóvenes se hiciera conforme al espíritu cristiano, que no es otro que el espíritu de Dios, espíritu de sabiduría y de ciencia, espíritu de rectitud y de templanza, espíritu de fé y de caridad; y á infundir este espíritu en los pequeños ha dirigido siempre sus esfuerzos, siéndole por ello deudera de grandísimos bienes, la humanidad entera.

Inspirándose en estos principios y en el espíritu de caridad el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, ha resuelto abrir un nuevo centro de educacion cristiana á la juventud extremeña; centro en el que sin menoscabo de la fé prospere la ciencia, y en donde tomando por base la moral católica se robustezca el entendimiento de los jóvenes con el conocimiento de las verdades científicas y el corazon con hábitos del bien y prácticas de la virtud.

Al efecto y haciendo grandes desembolsos se ha habilitado la magnífica casa-palacio de los antiguos priores de Magacela, situada en Villanueva de la Serena, casi tocando con la estacion del ferro-carril. Juzgamos enteramente innecesario y superfluo hacer mencion de las excelentes condiciones higiénicas de aquel local, bien conocido de todos los habitantes de esta provincia.»

Los padres de familias que llevaron sus hijos á S. Benito darán testimonio de cómo ha cumplido el Colegio sus ofrecimientos, puesto que ya han visto en sus casas, como se educa y se instruye á la juventud estudiosa en el nuevo Colegio.

Accediendo á las reiteradas instancias de muchos padres y teniendo en cuenta la clausura de algunos centros de enseñanza en la Provincia; considerando además, que en nuestro país hay no pocos padres que desean dar á sus hijos una educacion sólida y esmerada, aun prescindiendo de ulteriores miras de obtener un título académico, y solo con el fin de que sepan ser buenos ciudadanos y gobernar su casa y familia, ya en el presente curso se admitirán en S. Benito matrículas para todas las asignaturas que constituyen la segunda enseñanza oficial; debiendo acomodarse todos estrictamente á la distribucion de materias que van en el cuadro adjunto, ó que se determinen en lo sucesivo.

BASES.

1.^a El Colegio de S. Benito estará bajo la proteccion del Prelado de la Diócesis, y dependerá inmediatamente del Rector de S. Aton.

2.^a Los alumnos podrán ser internos, medio-pensionistas y externos, asistiendo juntos á las clases respectivas.

3.^a Se hará un reglamento especial tanto para los internos como para los externos.

4.^a Los alumnos internos y medio-pensionistas estarán constantemente vigilados por sus Profesores, haciendo los estudios bajo la inspeccion y direccion de los mismos, que atenderán con exquisito celo á la educacion moral y religiosa, no menos que á la científica y literaria, sin descuidar la higiene y urbanidad.

5.^a Tambien serán vigilados los externos no solo durante su permanencia en el Colegio, sino tambien en las calles, paseos y casas, donde se hospedaren.

6.^a Serán admitidos los jóvenes que hayan cumplido 9 años hasta los 15, siempre que estén suficientemente instruidos en la 1.^a enseñanza y sean de buena conducta.

7.^a Para la admision presentarán en la Secretaría del establecimiento una instancia dirigida al Rector de S. Aton y acompañada de la fé de bautismo y confirmacion si la hubiesen recibido, certificado de buena conducta expedido por el Párroco y certificado de no padecer enfermedad contagiosa dada por un médico titular, sin perjuicio de ser inspeccionados por el del establecimiento aquellos jóvenes que se creyere oportuno. Los que procedan de otros Establecimientos presentarán además un certificado en forma de las asignaturas que hubieren aprobado.

8.^a Los alumnos internos abonarán 1 peseta 50 céntimos diarios, para los alimentos, que serán sanos y abundantes.

9.^a Abonarán tambien por razon de asistencia médica y gastos de botica en las enfermedades ordinarias 10 pesetas. Los medio-pensionistas pagarán 1 peseta diaria.

10.^a Por la enseñanza abonará cada interno durante el curso académico 100 pesetas, y cada externo y medio-pensionista 125 pesetas pagadas en dos plazos, el primero al matricularse, y el segundo en la primera quincena de Febrero; no devolviéndose nada aunque salgan ó sean despedidos del Colegio, cualquiera que fuere la causa.

11.^a Por derechos de matrícula y exámen pagará cada alumno respectivamente 12'50 y 5 pesetas.

12.^a Los estudios hechos en el Colegio de San Benito tienen desde luego efectos canónicos; y á la vez los efectos académicos concedidos á los colegios asimilados por el Real Decreto de 18 de Agosto del año corriente, en cuanto se termine el expediente incoado al efecto.

13.^a Los alumnos internos al presentarse en el Colegio llevarán un cubierto de metal blanco (con exclusion de la plata) tres servilletas, un catre de hierro con su jergon de paja ó de vegetal, colchon de lana, dos almohadas, cuatro fundas, seis sábanas, dos mantas con una colcha blanca, una mesita de noche con su vaso, un lavabo con tres tohallas, peines y cepillos y las prendas necesarias tanto de ropa interior como exterior para vestir decentemente.

14.^a Tanto los internos como los externos tendrán su uniforme.

15.^a Los libros de texto que sean necesarios, se los proporcionará el Colegio sin aumento alguno en los precios que tengan en las librerías.

16.^a La matrícula estará abierta desde el 15 de Octubre hasta el 1.^o de Noviembre en cuyo tiempo tendrán tambien lugar los exámenes de ingreso.

17.^a Las solicitudes de admision pueden presentarse desde la fecha hasta el 25 de Octubre.

18.^a La apertura del curso será el dia 4 de Noviembre.

19.^a Los alumnos solo recibirán visitas de sus familias, ó de persona autorizada por ellas en dias y horas que se designarán en el reglamento. No escribirán ni recibirán cartas sin conocimiento del superior.

20.^a Si algun alumno fuese en cualquier concepto perjudicial á los demás y corregido no se enmendase, se avisará á su familia para que le retiren del Establecimiento.

21.^a Dos ó más veces al año recibirán las familias informe de la conducta, aplicacion y aprovechamiento de sus hijos.

Seminario de Badajoz 28 de Setiembre de 1885.—El Rector, RAMIRO FERNANDEZ.»

PRO VARAPALOS.

LOS TRES DISCURSOS.

EL AVISADOR quiere abandonar, por hoy, el penoso oficio de cabo de vara y reducirse al menos áspero y trabajoso de cronista; aunque sin responder del exacto cumplimiento de sus propósitos. Puede tanto la costumbre....!

Ensayemos.

El gran acontecimiento preparado para esta semana, ó al menos, el cacareado con más fuerza por el condenado *Diario de Badajoz*, era la vista pública de la causa, por delito de injurias y calumnia, contra el director del *interfecto*, á virtud de querrela del Presbítero D. Nicomedes Claros y Vargas, Cura de Santa María la Real.

El *póstumo* habia preparado los ánimos de su taifa, convocándola, como para presenciar un gran espectáculo, y entre unos y otros se habia esparcido y fomentado esta idea: ¡Un Cura que defiende su honra! ¡Qué iniquidad!

Porque hay personas, al parecer, para las cuales el honor del Sacerdote católico, debe ser campo de pasto libre para toda clase de bestias, más ó menos feroces, y para los que así piensan ¡que mayor injusticia que la de poner puertas al campo?

Nosotros, por el contrario, estamos en perfectísimo acuerdo con los propósitos del benemérito Párroco, D. Tomás Carretero, y de los demás dignos señores eclesiásticos que se han adherido, y diariamente se adhieren, á el plan propuesto por aquel ilustrado Sacerdote, en la carta que oportunamente publicamos.

Es preciso y urgente probar con hechos, que

los ministros de la religion católica son todavía en España hombres y no entes indefinidos; ciudadanos españoles y no párias, sobre los cuales cualquier badulaque pueda vomitar su hiel y descargar los golpes de su impotente saña, autorizados por la vil confianza de que *los Curas, al cabo, perdonan.*

Respetamos, pero creemos de resultados muy funestos la misericordia que, aun siendo fundada en motivos muy santos, sirve luego de incentivo á la malicia impia, para que se aliente á cometer el crimen; y mucho interesa que aquellos, que, por odio á Cristo y á su Iglesia, infaman al Clero católico, lleguen á convencerse, de que la injuria y la calumnia son armas peligrosas para los mismos que las emplean; porque su uso suele pagarse caro.

Pero vengamos á la historia.

Habiase hecho correr la voz de que el letrado defensor del reo, D. Angel Herrera, redactor conspicuo del *Diario interfecto*, iba á *descorrer la cortina*, como diría, no muy poéticamente, un poeta colaborador de dicho periódico; y vaciaría muchas cosas que, por lo despues visto, podrán pudrirse dentro del cuerpo.

La prometida fiesta de toros y cañas atrajo muchos curiosos, bastantes de los cuales, no pudiendo, ó no queriendo aguardar á la una del día, hora en que se abrió el juicio oral y público, tuvieron por bien retirarse á sus cuarteles, quedando, no obstante, número suficiente para llenar la sala de la audiencia.

Hecha la relacion y cumplidos los demás requisitos preliminares, usó de la palabra el Licenciado D. Manuel Thomas Hidalgo, defensor de la parte querellante, y despues de un breve exordio en que hizo resaltar los justos y nobles motivos que asistían á su patrocinado, para implorar el amparo de los Tribunales; sostuvo sólidamente sus conclusiones, en un discurso severo y sóbrio; pero muy conducente para dejar probado, en poco tiempo, lo que se proponía probar, sin impertinentes divagaciones.

Llegó su turno al defensor del reo y nosotros, que siempre hemos oído al letrado *publicista* con cierto género de placer deseábamos mucho desplegar sus poderosos labios: porque, de ser cierto el rumor esparcido, ellos iban á proferir cosas tremendas.

Precisamente por oirlas, tarde y con trabajo habíamos penetrado en el Tribunal, con la fatalidad de habernos colocado donde más nos incomodaba el ruido de la calle.

Estábamos distantes del estrado y, como la voz del orador es algo bronquita y parda, aplícábase toda nuestra atencion y queríamos hacernos todo oídos, para escuchar las primeras frases de su exordio, pidiendo á la Sala *amplitud*, muchísima *amplitud*, para explayarse en su defensa; y con esto, nuestra curiosidad crecia como la espuma.

Siendo tal nuestra espectacion, renegábamos de unos muchachos callejeros que nos distraian con sus importunos gritos, dirigidos, segun creimos, á algun filósofo de la secta de Baco, al cual interpelaban con la fórmula por ellos acostumbrada de *¡Sebo! ¡Tuta!*

Peor fué lo que se siguió á este breve incidente; porque detrás vino un carruaje que, con su estruendo, impidió nos enterarnos de un periodo que empezaba á interesarnos; y tenemos á buena dicha que el *interfecto* nos dé á conocer casi literalmente, segun nos aseguran los que mejor oyeron, aquel trozo de elocuencia escogida.

Hablando el orador, no tanto para el Tribunal, que no es el vulgo á quien se engaña con palabrería, como para la *gente* convocada, esforzabase por dejar asentado: que el querellante, tratado en el periódico como un Sacerdote criminal y sin entrañas, debía quedar plenamente satisfecho con qué *particularmente* se le diesen explicaciones; y porque así no fué añadía, segun el *Diario* refiere: "que esto parecía implicar más que una satisfaccion á una supuesta injuria recibida, el ensañamiento contra un periódico y un periodista que gozan del aprecio público (!) pero que molesta á cierta clase social muy afecta al estancamiento ciego de la fé, (?) y muy contraria á todo lo que sea progreso y libre examen."

Al señor Presidente no hubo de parecerle bien esa salida de tono, principio, tal vez, del ária que esperaban los convidados, y creyó oportuno su Señoría llamar á la cuestion al letrado, el cual obedeció, no sin advertir, para conocimiento de todos, que venía preparado para hablar del *Sermon de la montaña* y de la *parábola de la Samaritana* y... ¿quién sabe si tambien de las coplas de Juan de Mena y de las famosas de Calainos?

Nosotros, por lo pronto, sentimos que el Licenciado Herrera se hubiese visto detenido en sus correrías bíblicas, y no hubiese podido hacernos algunas homilias sobre los Evangelios; pues llegando al que refiere las bodas de Canaán, habríamos gozado, oyéndole describir con el entusiasmo que puede suponerse, el milagro

obrado por Cristo, cuando convirtió nada ménos que seis tinajas de agua, tal vez salobre, en vino riquísimo.

Y, sin duda, que este pasaje evangélico, por razones que bien pueden omitirse aquí, tendría más aplicacion al caso que no la llamada por el orador *parábola de la Samaritana*, dando lugar á que sospechen los maliciosos que todo un Licenciado ignora lo que es parábola en castellano, ó que él usaba de la libertad de blasfemar, suponiendo fábula ó ficcion lo que el Evangelista refiere como hecho histórico.

¿Acaso querría el letrado presentar á su defendido como otra *Samaritana*, mujer de honor más que dudoso, convertida, al cabo, en fuerza de un milagro? Y luego ¿cuál de las ocho bienaventuranzas proclamadas por Jesús en el *Sermon de la montaña*, intentaría acomodar á su cliente, para probar su inocencia?

Sospechamos que, segun los conocimientos escriturarios y exegéticos del nuevo predicador, pretende éste declarar al santo, por quien aboga, comprendido en aquella sentencia que dice: "*Bienaventurados los que padecen persecucion por la justicia*," porque, en efecto, segun la hoja penal que oímos leer en el acto, es indudable que él ha dado mucho en que entender á los Jueces y tribunales.

Concluyó el defensor, como era de esperar, aunque, al fin, no pidió que el Cura, injuriado y calumniado en el *Diario mandilifero*, fuese obligado á regalar almendras al responsable legal ni á el autor verdadero de los delitos, que eran objeto de la acusacion, y al cual no tuvimos el gusto de verle presente, aunque suponíamos que acudiría para consolar y animar á su victima.

Creímos terminado el acto y ya íbamos á retirarnos, cuando oímos un eco atiplado y ambiguo como de codorniz que cantara no lejos, y pareciéndonos luego que era voz humana y que articulaba palabras, un momento temimos, pudiera ser la *Samaritana* que, inoportunamente evocada por el Licenciado Herrera, compareciese ante el Tribunal, á querellarse de la alusion.

Hicimos por ver quien hablaba y era el reo de oficio, el cual, por lo que desde entonces escuchamos y por lo que despues entendimos, habia pedido la palabra, para exponer hechos.

Empezó aquí el tercer discurso, que vino á poner más en claro la verdad que en el primero se habia anunciado por el Letrado sostenedor de la querrela, á saber: que el Sacerdote ofendido en el *Diario de Badajoz*, venia ante el Tribunal sin odio ni resentimiento contra sus ofensores; solo para obtener la reparacion que estos le negaban, tan pública y solemne como solemne y pública habia sido la injuria.

El orador del tercer turno comenzó por decir: que él no era el autor de los sueltos, que motivaban el proceso y que desde luego, lo habia dicho así á un su amigo y compañero en la prensa, enviado por el Presbítero Sr. Claros, en solicitud de que se rectificaran los hechos falsos con que se le ofendía en el *Diario*.

He aquí el primer paso caritativo, dado por el Sacerdote católico, antes de emplear los *procedimientos judiciales* y precisamente para evitarlos; pero toda buena voluntad se ha estrellado contra la ridícula presuncion de los que llamándose miembros del cuerpo que se supone cuarto poder del Estado, se atribuyen fueros que ningun hombre digno puede reconocerles; porque quieren ser tratados como jueces, cuando son reos; y de esa vanidad viene á ser victima, en el caso, el director del *Diario*.

Continuó este, manifestando: que al compañero en la prensa, con quien hubo de entenderse, le reveló quien habia escrito los sueltos reputados como ofensivos y que al mismo mediador indicó que al autor acudiese, para ver si se prestaba á rectificar; pero que en el caso de no hacerlo, el señor Claros lo hiciera por su parte en un comunicado, que le seria admitido en el *Diario*.

Aquí omitió, por prudencia, el Sr. Gonzalez lo que muchos saben y es: que el titero autor de las ofensas, muy valiente para escribir con vinagrillo, dándose risible importancia, mientras compromete al prójimo como comprometió al pobre carbonero Juan Briñuelas, atrayéndole una condena que no cumplió, gracias al misericordioso perdón del Sacerdote villanamente ofendido; ese héroe de sainete, que despues de meter los perros en el monte, se echa por encima de su joroba todos los disgustos que sobrevengan á los que hayan de sufrir las consecuencias de sus cobardes valentías; dió esta cínica contestacion, cuando se le invitaba á rectificar noblemente: "No conozco al Cura de San Agustin, ni jamás he visto su Iglesia; pero es un cura y basta para..." por pudor, no acabamos la frase.

Despues de esto, quedábale al ofendido el recurso del comunicado, segun habia propuesto el director del *Diario*; pero un Sacerdote católico habia de hacerse corresponsal y como colaborador

de un periódico condenado por la Iglesia? ¿Qué! ¿Así se violenta la conciencia ajena?

Además ¿con qué derecho se imponian condiciones al injuriado, para darle la satisfaccion que de justicia se le debía? El que absolutamente es deudor, sin condiciones debe pagar sus deudas, y las deudas del honor son más sagradas que las del dinero.

Por eso, cuanto más declaró el director del *Diario* en su inopinado discurso, sirvió solo para completar la demostracion de que, la injusticia cometida contra el querellante, se ha sostenido con obstinacion hasta el acto de la vista pública, negándosele el desagravio á que tenia derecho, y obtenido el cual, hubiera terminado la querrela.

Añadió á lo dicho el Sr. Gonzalez: que en el acto de conciliacion y en el de la declaracion inquisitiva, se habian dado al Sr. Claros explicaciones, con las cuales no habia querido darse por satisfecho; pero al más obtuso se le ocurre, que esas explicaciones eran *particulares*, como el *Diario dice*, y de hecho secretas; en contraposicion á las ofensas públicas inferidas en un periódico muy leído, si es verdad lo que él afirma todos los días.

Por último: declaró el director del *Diario* que, hasta muy poco antes, se le habia *suplicado*, diese satisfaccion competente, para cortar el proceso, sin necesidad de que recayera una sentencia, y que á esa súplica se habia negado.

¿Puede llegar á más la caridad del ofendido, ni la pertinaz arrogancia de los ofensores?

Juzgue quien tenga sentido comun y diga, si será ó no bien merecida una condena que puede recaer.

VARAPALO EN REGLA.

Ya á punto de entrar en prensa el presente número, llega á nuestras manos el último de *Las Demoniacales del libre pienso*.

En él gruñe furiosamente el *docto* fundador y presidente nato de la consabida Academia de la lengua porcuna y brega con desesperacion, viendo por donde meter el hocico, para abrir un portillo, por donde escapar de la pocilga presidencial, donde el pícaro AVISADOR lo tiene encerrado con llave sintáctica española.

No saldrá el pobre por la puerta; se le prometemos: y si huye como intenta por un agujero súcio, ya le perseguiremos con el látigo en la mano, para avivarle en su *trote cochinerero*; puesto que tanto le gusta el *trote*, por ser incapaz de aprender el *paso castellano*.

Nos reimos á perder viendo como enseña sus colmillos, para asustar al que llama *asqueroso periodiquillo católico*.

Pues aguarde una semana el papelucho granuja, y acaso la piel le cruja, al zurrarle la badana. Verá si la charla vana, con que á los necios emboba, le redime de la soba que ha de dar al pedulario, no el *Varapalo* ordinario, sino el palo de la escoba.

SECCION LOCAL.

Mañana termina la novena de nuestra Señora del Rosario que se viene celebrando en la Iglesia de Santo Domingo.

No obstante lo apartado que este templo se halla del centro de la poblacion, ha habido en estos cultos mayor concurrencia que en los años anteriores.

En las pláticas han alternado el Sr. Cura y el Coadjutor de la parroquia de San Juan, con los P. P. de la Congregacion de San Vicente de Paul.

Despues de muchas vacilaciones, órdenes y contra órdenes, al fin tenemos feria.

No sabemos ni cuando ha empezado ni cuando terminará; pero lo esencial es que termine bien.

Está mas animada que otros años, y todo hace presentir, que será de felices resultados para los intereses agrícolas y comerciales del país; á no ser que al *microbio* le pida el cuerpo jolgorio y bureo y se leantoje visitar la feria.

Haga Dios que no suceda así.

El Domingo se verificó en el circo taurino de esta Capital una fiesta, cuyos productos serán destinados á contribuir para la compra de un buque para nuestra armada.

El gran problema se titula una composicion que el poeta Sr. Torrado dedica á su catedrático D. Tomás Romero de Castilla.

Comienza así:

“Cuando estudiaba yo en el Instituto
En la clase de usted, Psicología,
Don Tomás, de sus graves enseñanzas,
Si algo, poco, aprendí, fué de rutina.”
Nos parece que este discípulo con su modo de señalar, *algo poco* honor hace al maestro.

Verdad es que ni la gramática ni las musas salen mejor libradas así en los versos copiados como en lo restante de la composición, en la que se nos muestra además el poeta influido por la manía de los talentos vulgares.

Para que le tengan por sábio se empeña en aparecer escéptico, y en forma de duda va sacando una *interminable procesion de errores y delirios*, como él mismo dice, acerca de Dios, del hombre y del alma humana; concluyendo por pedir al maestro que venga en su auxilio y explique sus dudas.

La respuesta que merece este *aprovechado* discípulo es bien sencilla.

Que aprenda el catecismo, que de seguro no lo sabe.

Del *interfecto*:

“Segun vemos en el último número publicado por *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, este periódico tiene ya reunidos seis mil duros, producto de la suscripción abierta por dicho semanario para socorrer á las víctimas del cólera en Murcia.

Estas son las acciones de los *pícaros* libre-pensadores.”

En efecto: pidiendo, siempre se juntó más que no dando; y hasta los chicos de la escuela saben ya, como se hacen ciertas cuestiones, para que aparezca una cosa siendo otra muy distinta.

Ahora lo que falta probar es: que todos los que han contribuido con sus ochavos á que se dé bombo la secta anticristiana, han sido libre-pensadores y no católicos, engañados con buenas palabras.

Pero despues de todo, resulta: que la suma reunida, en nombre del *libre piensó*, entre muchos individuos, viene á ser una cosa insignificante, comparada con lo que ha dado un solo católico, el Obispo de Murcia; ya que esa es la provincia por cuyo socorro anda al ochaveo el periódico celebrado por el *interfecto póstumo*.

NOTICIAS VARIAS.

El gobernador general de Filipinas ha manifestado al anciano padre fray Aniceto Ibañez, nombrado para el cargo de misionero de las islas Carolinas, la satisfacción con que ha visto el que haya aceptado el referido nombramiento.

En una carta de Roma se lee lo siguiente:

“El cólera se propaga en Palermo con una espantosa rapidez. Se han señalado ya más de 200 casos por día, y el número de fallecimientos se aproxima á las dos terceras partes de los invadidos.

“La plebe palermitana rechaza á viva fuerza á los médicos y á los representantes de la autoridad civil que intentan prodigar socorros á los coléricos y miran las medicinas como si fueran venenos.

“Únicamente el Clero y las Hermanas de la Caridad son respetadas en Palermo gracias al celo que el eminente Cardenal Arzobispo de la diócesis ha inspirado á todos, dando con su persona un admirable ejemplo de lo que son el amor y la caridad cristiana.”

El mas alto premio de que podía disponer el Jurado Internacional de la Exposición de Amberes, la gran medalla de oro, ¿quién dirán nuestros lectores que se la ha llevado? ¿Algun fabricante de ametralladoras, ó algun otro inventor de maquinari? Nada de eso. El Jurado ha creído que debía concederlo á los Hermanos de las Escuelas del Colegio de Malonne, por los grandes adelantos presentados en el difícil ramo de la enseñanza. ¡Si serán oscurantistas!

Otro religioso, el Padre Deuza, barnabita italiano, director del Observatorio Astronómico de Moncalieri, ha ganado el *Diploma* de honor.

Escriben de Burgos que los reverentes Padres Carmelitas de aquella ciudad salen en auxilio de los pueblos infestados de la provincia á asistir á los enfermos.

En una carta que desde Guorrate (Zamora) dirigen al *Liberal* de Madrid dándole cuenta de los extragos que en dicho pueblo causa la epidemia, se hacen grandes encomios de la conducta del Párroco D. Antonio Perez Cuesta, que cumple sus sagrados deberes con abnegación admirable.

Dice un periódico de Pamplona que el viernes por la mañana se presentó una pobre mujer enferma á pedir

limosna en casa de un Sacerdote de aquella población, el cual viendo que la enferma efrecia caracteres graves, le entró en su cuarto, la metió en su propio lecho y la absolvió.

Llamado acto continuo un médico, éste ha declarado que la enferma padecía un ataque coleriforme.

¿A qué no hace constar *El Motín* esta «flor» en su manojó titulado de flores místicas?

Temerá que este rayo de luz alumbre aquel cuadro de sombras, de miserias y de algo más que el propio decoro nos impide nombrar.

En Baltimore se ha descubierto recientemente el *Odorógrafo*.

En un aparato movido por un resorte, se introduce por medio de un tubo tal ó cual perfume tomado á una rosa, ó á un ramo de flores.

Al cabo de uno ó dos años de la introducción del perfume, éste subsiste tan pronunciado como el primer día.

El Dr. W. R. Musón, ministro episcopal de Detroit, acaba de convertirse al catolicismo, y aún está á punto de salir para Inglaterra, á fin de entrar en el noviciado de los Padres jesuitas de Rouhampton.

Segun parece, no será el arzobispo de Santiago quien ha de reemplazar en la silla de Toledo al padre Ceferino Gonzalez, sino el cardenal Monescillo. A persona bien informada ha oído *El Día* que en el último Consejo de Ministros quedó acordada la traslación, que se ha consultado ya con el arzobispo de Valencia.

Su Santidad Leon XIII ha regalado á los Cardenales la edición de sus poesías, escritas, como es sabido, en latin elegante, y traducidas en versos italianos por el mismo Soberano Pontífice.

El volumen está impreso en rico papel rosa con puros tipos alzevirianos y finos arabescos, dignos á la verdad de la singular belleza de esta obra, cuyo título es: *Leonis XIII Pontificis Maximi Carmina*.

Nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII asistió el 5 del actual, rodeado de su noble corte, á la inauguración en los jardines del Vaticano, del monumento conmemorativo del Concilio ecuménico de este nombre.

La grandiosa estátua en bronce del Príncipe de los Apóstoles se eleva majestuosamente sobre una columna monumental de mármol africano, muy rico y raro en su género, encontrado, segun parece, en la antigua *Emporium*. En el pedestal se hallan incrustados, en bajo-relieve, los principales actos del Concilio, faltando solo para terminar la obra, los bajos relieves en mármol con las armas de Pío IX y de Leon XIII.

El Padre Santo tiene el proyecto de convertir en plaza pública con sus fuentes el jardín de la *Pigna*, donde se halla dicho monumento.

Esta plaza medirá una superficie de 5 000 metros cuadrados, es decir, una vez y media la famosa plaza *Colonna*, dándole entrada una puerta monumental abierta en el ala del muro levantado en tiempo de Pío VII.

El Superior de los Hermanos hospitalarios de San Juan de Dios, en España, cuyo centro reside en Ciempozuelos, ha dirigido al Sr. Ministro de la Gobernación el siguiente oficio:

“Excmo. Sr.: El que suscribe, Superior de los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios en España, tiene el honor de exponer á la respetuosa consideración de V. E. que—Habiendo regresado ya los Hermanos que estaban asistiendo á los coléricos en distintos puntos de varias provincias de la Península, sin lamentar más pérdidas que las de dos amados Hermanos, los que, como envidiados mártires de la caridad, volaron al Cielo, y solo continúan ejerciendo en la actualidad esta obra de Misericordia, dos en Carabanchel Bajo (Madrid) y otros dos en Junquera (Málaga)—Cumple al deber de caridad, segun nuestro santo Instituto, de reiterar á V. E. el ofrecimiento que hizo á principio de la epidemia, de que nuestro personal está siempre á la disposición de V. E. para ir á los puntos más epidemiados para asistir á nuestros semejantes con todo el amor de nuestro corazón, aprovechando los conocimientos y la práctica adquiridos en la larga campaña anticolérica que desde un principio venimos sosteniendo, tanto en hospitales como á domicilio de los enfermos, sin retribución de ninguna clase, y solo admitiendo una modesta alimentación.

“Dios guarde á V. E. muchos años.—Benito Menni.—Excmo. señor ministro de la Gobernación del Reino.”
Hé ahí un ejemplo que debieran imitar los masones, en vez de calumniar al Clero.

Suma y sigue.

Dice *El Imparcial*:
“Ha fallado en Junquera, víctima del cólera, uno de los hermanos de San Juan de Dios, de Málaga, que

voluntariamente se había ofrecido á asistir á los coléricos existentes en la primera de las referidas poblaciones.

“El Superior dispuso que inmediatamente saliese para Junquera otro de los Hermanos, á fin de cubrir la baja producida por la muerte.”

Y añade un diario católico:
“Hé aquí unas bajas que jamás se cubren con amigos de *El Motín*, ni de *Las Dominicales del Libre Pensamiento*.”

Muy amigos del prójimo, cuando éste no le necesita, ó cuando ellos necesitan del prójimo para llevar á cabo sus planes de ambición y medro.

La feria de Zalamea, célebre por las muchas transacciones en ganados, se verificará este año en los días 17, 18, 19 y 20 del actual.

Cortamos de un periódico:

“Acaba de darse á luz por el Negociado de Hidrografía en Washington un libro en que se contiene, traducido al inglés, lo más sustancioso de la obra que ha escrito sobre los huracanes en las Antillas el sábio meteorológico jesuita Rdo. D. Benito Viñes, del convento de Belen en la Habana.

El *Herald* de hoy publica algunos extractos de tan concienzuda cuanto utilísima obra, que ocupará lugar importante en la biblioteca del hombre de ciencia, y será consultada frecuentemente por el navegante de los mares tropicales.”

¿Qué dirán á eso nuestros *ilustrados*, que no tienen al jesuita más que por un fanático reaccionario y enemigo de toda luz?

SECCION RELIGIOSA.

8 Jueves.—Stos. Demetrio y Artenson. Stas. Brígida y Pelagia.

Luna nueva.

9 Viernes.—Stos. Dionisio Areopagita, y Abraham, patriarca.

10 Sábado.—Stos. Francisco de Borja, Victor, Daniel y Luis Beltran.

11 Domingo XX después de Pentecostés.—Nuestra Señora del Remedio, Stos. Andrónico, Nicasio y German.

12 Lunes.—Nuestra Señora del Pilar en Zaragoza. Stos. Salvino y Serafin.

13 Martes.—Stos. Eduardo, Fausto y Marcial. Santa Celidonia.

14 Miércoles.—Stos. Calixto, Prisciano y Lope. Santa Fortunata.

Ayer miércoles, dió principio la solemne novena, que las M. M. Carmelitas dedican todos los años á la Santa Doctora Teresa de Jesus.

Todas las noches estará expuesto S. D. M. y habrá Plática, terminándose el día 15 con la función principal á las diez, en la que predicará el Sr. Doctoral de esta Sta. Iglesia Catedral.

El sábado pueden lucrarse las indulgencias de la ADORACION REPARATRIZ, durante el ejercicio de la novena.

El domingo celebra los cultos mensuales, en el Sagrario Catedral, *La Corte de Cristo*, teniendo la Comunión general á las ocho de la mañana, y los ejercicios de la tarde á las cinco.

ANUNCIOS.

GRAN ALMACEN DE CAMAS

DE

Desiderio Lopez Orduña.

13—SOLEDAD—13

Camas de encaje inglés y libro, además perchas y palanganeros.

ARMAS DE FUEGO

A

2 PESETAS SEMANALES.

CORDONERIA Y PASAMANERIA

DE

CÁNDIDO RUFETE É HIJO.

SOLEDAD, 20.—BADAJOZ.

Se fabrican flecos, borlas, agremanes, alzapaños y todo lo concerniente al ramo de tapicería.

Especialidad en adornos para vestidos y abrigos de señoras

Se hace toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

Imp. de E. Orduña.—Badajoz.